GS-2025-032968-MEMOT

R # 20252001046
05-05-25
Despacho Gobernador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPOR TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MEMOT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

GOBERNACION DE CÓRDOBA
05 MAY 2025
CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN TRAMITE

Montería, 03 de mayo de 2025

Doctor
ERASMO ZULETA BECHARA
Gobernador del Departamento de Córdoba
Calle 27 3-2, barrio Centro
Montería, Córdoba.

Asunto: presentación de proyecto - FONSET.

Con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas y los diferentes componentes que hacen parte del despliegue y operacionalización del servicio de Policía de la Metropolitana San Jerónimo de Montería, respetuosamente me permito presentar ante el señor Gobernador, el proyecto denominado *"Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería que permita garantizar la eficiencia de la función administrativa adquiriendo Licencias Ofimáticas perpetuas (Home and Business ESD (Electronic Software Distribution) última versión edición de 64 bits)"* por valor de $93.960.000 (noventa y tres millones novecientos sesenta mil pesos) con el fin de ser evaluado y aprobado en el próximo comité territorial de orden público.

Es de anotar, que el proyecto en mención fue viabilizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-003650-OFTIC del 01/05/2025 y concepto favorable por el Comité a Nivel Territorial para la Aprobación y Seguimiento de los Proyectos en el Banco de Proyectos Institucional (BPI), soportado mediante acta electrónica AC-2025-010952-MEMOT del 26/04/2025.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Ruiz Arias
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 80048600
Dependencia: Comando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
3/05/2025 10:59:43 a. m.

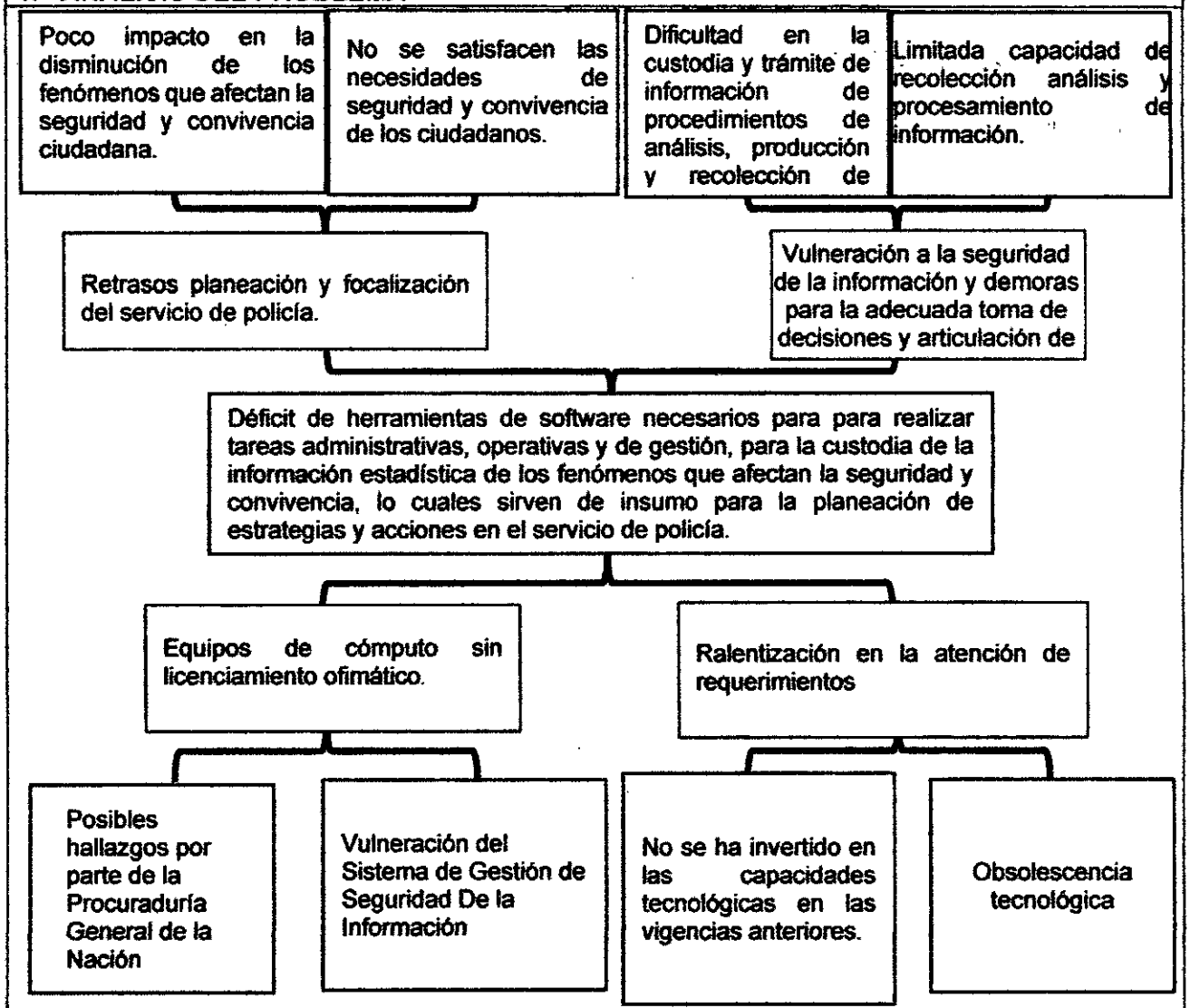
Anexo. tres (proyecto FONSET en 22 folios, comunicación oficial en 03 folios y acta en 09 folios).

Calle 29 5 61 barrio Centro.
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	02/05/2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PERPETUAS - MEMOT
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? ☐
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 93.960.000**
COFINANCIACIÓN	☒ SI ☐ NO
FASES DEL PROYECTO	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 MESES

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A partir del análisis del ***contexto actual equipos tecnológicos y de comunicaciones en la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería***, que se relaciona más adelante, se hace imperioso abordar la problemática que enfrenta la unidad respecto a las herramientas disponibles para cumplir con sus funciones, evidenciando una deficiencia tecnológica significativa que limita gravemente tanto la eficiencia administrativa como operativa de la unidad. Esta carencia impacta directamente en el desempeño adecuado de las labores policiales y dificulta la capacidad de respuesta frente a las demandas y requerimientos de la ciudadanía cordobesa.

Uno de los aspectos más críticos es la obsolescencia y el mal estado de los equipos informáticos, los sistemas de gestión tecnológica elementos esenciales para la administración interna y el funcionamiento diario de la Policía Metropolitana. Estos equipos obsoletos retrasan considerablemente la gestión de trámites administrativos y la actualización de información vital, lo que, a su vez, afecta la toma de decisiones estratégicas y disminuye la calidad del servicio brindado a la comunidad.

Este panorama de obsolescencia tecnológica y deficiencia en las herramientas de trabajo resalta la urgente necesidad de renovar los equipos con tecnología moderna y eficiente. La adquisición de licencias ofimáticas perpetuas, es esencial para mejorar la coordinación interna, optimizar la gestión operativa y garantizar una respuesta más ágil y eficaz ante los desafíos de seguridad. La inversión en tecnologías actualizadas no solo incrementará la capacidad de respuesta y la eficacia operativa de la Policía Metropolitana Montería, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía, garantizando un servicio más oportuno y efectivo.

MONTERIA

Distrito Uno

DELITOS

DELITOS	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	20	5	-15	-75%
LESIONES PERSONALES	122	137	15	12%
HURTO A PERSONAS	290	273	-17	-6%
HURTO A RESIDENCIAS	43	42	-1	-2%
HURTO A COMERCIO	61	38	-23	-38%
HURTO A AUTOMOTORES	2	1	-1	-50%
HURTO A MOTOCICLETAS	25	25	0	0%
HURTO A BANCOS	0	0	0	0%
ABIGEATO	4	2	-2	-50%
SECUESTRO	0	0	0	0%
EXTORSIÓN	5	7	2	40%
DELITOS SEXUALES	8	10	2	25%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	47	109	62	132%
HOMICIDIOS EN A/T	16	12	-4	-25%
LESIONES EN A/T	87	119	32	37%
TOTAL HURTO COMUN	394	353	-41	-10%
TOTAL DELITOS	683	671	-12	-2%

ACTIVIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
CAPTURAS TOTAL	191	239	48	25%
CAPTURAS FLAGRANCIA	165	220	55	33%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	26	19	-7	-27%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	17	28	11	65%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	31	25	-6	-19%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	1	1	0	0%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	11	13	2	18%
COCAINA (KILOS)	0,191	0,303	0,112	59%
BASE DE COCA (KILOS)	0,829	0,404	-0,425	-51%
BAZUCO (KILOS)	0,000	0,007	0,007	100%
MARIHUANA (KILOS)	2,762	1,156	-1,606	-58%
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	0	30	30	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	0	1	1	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	7	9	2	29%

Estación Sur

DELITOS

DELITOS	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	14	3	-11	-79%
LESIONES PERSONALES	61	71	10	16%
HURTO A PERSONAS	108	93	-15	-14%
HURTO A RESIDENCIAS	15	14	-1	-7%
HURTO A COMERCIO	19	12	-7	-37%
HURTO A AUTOMOTORES	1	0	-1	-100%
HURTO A MOTOCICLETAS	9	17	8	89%
HURTO A BANCOS	0	0	0	0%
ABIGEATO	3	1	-2	-67%
SECUESTRO	0	0	0	0%
EXTORSIÓN	0	1	1	100%
DELITOS SEXUALES	8	4	-4	-50%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	17	51	34	200%
HOMICIDIOS EN A/T	9	3	-6	-67%
LESIONES EN A/T	22	37	15	68%
TOTAL HURTO COMUN	142	119	-23	-16%
TOTAL DELITOS	269	256	-13	-5%

ACTIVIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
CAPTURAS TOTAL	67	130	63	94%
CAPTURAS FLAGRANCIA	60	124	64	107%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	7	6	-1	-14%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	5	10	5	100%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	4	8	4	90%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	0	0	0	0%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	3	12	9	300%
COCAINA (KILOS)	0,030	0,139	0,109	363%
BASE DE COCA (KILOS)	0,024	0,085	0,061	254%
BAZUCO (KILOS)	0,000	0,007	0,007	100%
MARIHUANA (KILOS)	0,246	0,697	0,451	183%
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	0	0	0	0%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	0	1	1	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	3	3	0	0%

Estación Norte

DELITOS

DELITOS	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	6	1	-5	-83%
LESIONES PERSONALES	42	38	-4	-10%
HURTO A PERSONAS	141	153	12	9%
HURTO A RESIDENCIAS	20	20	0	0%
HURTO A COMERCIO	28	22	-6	-21%
HURTO A AUTOMOTORES	1	1	0	0%
HURTO A MOTOCICLETAS	12	6	-6	-50%
HURTO A BANCOS	0	0	0	0%
ABIGEATO	0	0	0	0%
SECUESTRO	0	0	0	0%
EXTORSIÓN	4	5	1	25%
DELITOS SEXUALES	0	5	5	100%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11	35	24	218%
HOMICIDIOS EN A/T	3	7	4	133%
LESIONES EN A/T	51	69	18	35%
TOTAL HURTO COMUN	189	195	6	3%
TOTAL DELITOS	308	327	19	6%

ACTIVIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
CAPTURAS TOTAL	71	51	-20	-28%
CAPTURAS FLAGRANCIA	63	48	-15	-24%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	8	3	-5	-63%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	7	15	8	114%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	17	13	-4	-25%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	1	0	-1	-100%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	6	1	-5	-83%
COCAINA (KILOS)	0,054	0,080	0,026	48%
BASE DE COCA (KILOS)	0,001	0,050	0,049	4900%
BAZUCO (KILOS)	0,000	0,000	0,000	0%
MARIHUANA (KILOS)	2,188	0,303	-1,885	-86%
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	0	30	30	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	0	0	0	0%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	2	3	1	50%

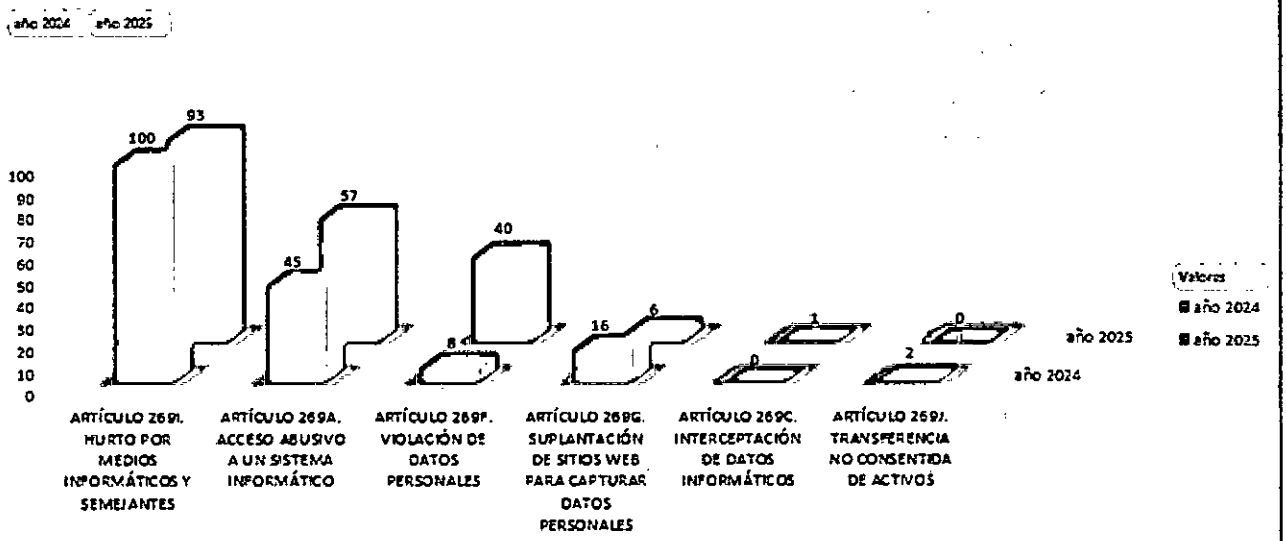
Estación Margen Izquierda

DELITOS

DELITOS	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACION	
	2024	2025	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	0	1	1	100 %
LESIONES PERSONALES	19	27	8	42%
HURTO A PERSONAS	40	24	-16	-40%
HURTO A RESIDENCIAS	6	6	0	0%
HURTO A COMERCIO	14	4	-10	-71%
HURTO A AUTOMOTORES	0	0	0	0%
HURTO A MOTOCICLETAS	4	2	-2	-50%
HURTO A BANCOS	0	0	0	0%
ABIGEATO	1	1	0	0%
SECUESTRO	0	0	0	0%
EXTORSIÓN	1	1	0	0%
DELITOS SEXUALES	0	1	1	100 %
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	19	23	4	21%
HOMICIDIOS EN A/T	4	2	-2	-50%
LESIONES EN A/T	14	13	-1	-7%
TOTAL HURTO COMUN	62	36	-26	-42%
TOTAL DELITOS	105	84	-21	-20%

ACTIVIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA	Del 01 de enero al 17 de marzo		VARIACIÓN	
	2024	2025	ABS	%
CAPTURAS TOTAL	58	50	-8	-14%
CAPTURAS FLAGRANCIA	54	46	-8	-15%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	4	4	0	0%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	7	3	-4	-57%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	12	3	-9	-75%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	0	1	1	100%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	1	1	0	0%
COCAINA (KILOS)	0,080	0,036	-0 044	-55%
BASE DE COCA (KILOS)	0,804	0,259	-0 545	-68%
BAZUCO (KILOS)	0,000	0,000	0,000	0%
MARIHUANA (KILOS)	0,360	0,042	-0 318	-88%
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	0	0	0	0%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	0	0	0	0%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	2	0	-2	-100%



Con lo anterior, se puede observar que los índices de criminalidad en la ciudad de Montería vienen presentando un incremento importante, con relación al año inmediatamente anterior a fecha corte 17 – 03- 2025, en el entendido que se está presentando una evolución dentro de la fenomenología social en cuanto a la comisión de conductas delictivas, toda vez que los modus operandi delincuencial están mutando debido a que el causante del hecho siempre busca la manera de no ser perseguido judicialmente para su sometimiento a la justicia, rebuscando siempre la impunidad, como se muestra en los cuadros de datos antes vistos, tenemos una mayor ocurrencia de conductas delictivas por número de casos, en la jurisdicción que comprende los barrios de la estación de policía norte y sur, tiene incrementos en los delitos como hurto a personas, hurto a

comercio, hurto a residencias, lesiones personales y demás, los cuales son los de mayor afectación e impacto que aquejan la seguridad ciudadana en esta región, caso contrario sucede en los barrios que comprenden la jurisdicción de la estación de policía margen izquierda pues su número de casos es inferior pero su incremento porcentual es evidente.

Con lo anterior, implica redoblar esfuerzos por parte de las autoridades encargadas de salvaguardar el orden, entre ellos la fuerza pública, con la implementación de nuevas estrategias contra el crimen, con el fin de contrarrestar estos hechos y evitar que se sigan presentando, por lo que se ha optado por buscar el apoyo en los medios informáticos y tecnológicos para la búsqueda de elementos de juicio que permita lograr la identificación de los posibles autores o coautores de la comisión de estas conductas.

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Gobernación				X
Comunidad zona urbana	X			
Comunidad zona rural	X			
Líderes sociales	X			
Deportistas	X			
Sector comercio y turístico	X			
Autoridades civiles	X			
Sector educativo	X			
Gremios Transportadores	X			
Turistas y habitantes temporales	X			
Sector religioso	X			
Poblaciones vulnerables	X			
Minorías	X			
Medio ambiente	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Parte General del Plan Nacional de Desarrollo

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
2. **Seguridad humana y justicia social.**
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.
6. Paz total e integral.
7. Actores diferenciales para el cambio.
8. Estabilidad Macroeconómica.

Plan Estratégico Institucional

Del parte General del Plan Nacional de Desarrollo, observábamos que en el punto 2. Seguridad humana y justicia social establece: Que haya (sic) un gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción.

Seguidamente, este punto 2 es conformado por 3 catalizadores los cuales son:

A. **Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.**
B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

De estos catalizadores, el catalizador ***A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar,*** está conformado por 14 puntos así:

1. Sistema de protección social universal y adaptativo.
2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
3. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
5. **Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.**
6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios
12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
13. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

De los puntos anteriores, el presente proyecto se alinea al punto **5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.** Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio, el cual contiene:

a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana. Se creará un nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se le brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Se debe garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En el marco de este modelo, se desarrollarán cuatro herramientas fundamentales para la atención de las necesidades de las personas, comunidades y territorios: i) la actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), ii) los nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales, que deben estar articulados desde el Gobierno Nacional para su posterior alineación con los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, **iii) las estrategias que permitan fortalecer las capacidades nacionales y territoriales para la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos** y iv) la revisión de los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la

convivencia y seguridad ciudadana.

b. **Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida.**
Se creará el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) con el objetivo de articular y facilitar escenarios de convivencia a través de mecanismos como el diálogo, la concertación, entre otros, que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales y entre ciudadanos e instituciones. El SNCPV permite fortalecer entre otras acciones la articulación intrainstitucional, interinstitucional e interagencial, en la resolución de diferentes demandas sociales, en el marco de la Gestión de escenarios de Diálogo y Concertación en las diferentes expresiones de Movilización Social.

Se formulará e impulsará ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, de manifestación y de protesta social pacífica, garantizando derechos y libertades de sus participantes.

c. **Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.** Se transformará la Policía Nacional para fortalecer el carácter civil de la institución. Parte de este cambio se concentrará en la profesionalización del servicio, a través de la institucionalización de un modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia. Así mismo, se fortalecerá la participación y la veeduría ciudadana con el fin de mejorar la prestación del servicio. **Igualmente se desarrollarán los planes de fortalecimiento de las capacidades de la Policía para el cumplimiento de su mandato constitucional,** incluyendo la revisión de la adscripción ministerial y ajuste de la arquitectura institucional. Se eliminará el ESMAD y se creará una unidad orientada a la solución pacífica e inteligente de los conflictos, que incluya un componente de intervención ante situaciones de alteración del orden público, que implique actividades delictivas, violentas o contrarias a la convivencia y que actúe bajo los estrictos protocolos de respeto a los Derechos Humanos.

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el sector de defensa y seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones

criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a "Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias", y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. **Estrategia para aportar a la paz total:** La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

 1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. **Estratégia para priorizar el territorio:** En el marco de las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por las organizaciones armadas ilegales, se desarrollará una mayor capacidad de respuesta y de anticipación de esta dinámica, estableciéndose estrategias de diálogo con los actores sociales e institucionales, del territorio, y una mejor planeación estratégica y priorización de los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, se tiene proyectado lo siguiente:

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. **Estrategia para avanzar en la seguridad urbana**: la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

5.3 Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.

5.4 Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

5.5 5.5. Fortalecer el Centro de Información Estratégica para el Servicio de Policía Nacional (CIEPS) a nivel territorial, que contribuya al mejoramiento de la planeación y la toma de decisiones del servicio de policía en relación con el mejoramiento de la seguridad ciudadana ante las problemáticas de mayor afectación identificadas.

5.6 Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

5.7 Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

5.10 Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11 Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel".

ii) Componentes catalizadores y programas

El eje transformador "Córdoba Segura, en paz y con justicia" representa un compromiso integral con la seguridad, la convivencia pacífica y el acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos del departamento.

En primer lugar, el componente "Seguridad y convivencia" se centra en consolidar medidas preventivas y de control del delito, así como en fortalecer la cooperación subregional y mejorar los recursos e infraestructura destinados a la seguridad. Por otro lado, "Participación ciudadana y protección comunitaria" promueve la participación activa de la comunidad en iniciativas de seguridad, fortaleciendo los programas de prevención de la violencia y la sociedad civil para una gestión eficaz de la convivencia. En cuanto a "Justicia y DDHH", se busca fortalecer el sistema judicial departamental, consolidar rutas para garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables y promover mecanismos alternativos de solución de conflictos. Finalmente, el componente "Paz" se enfoca en fortalecer los procesos de atención integral a las víctimas del conflicto armado, promover la reconciliación y la no repetición de la violencia, y gestionar la memoria histórica del departamento. Estos componentes trabajan en conjunto para construir un entorno seguro, justo y pacífico en Córdoba.

a) Componente catalizador D.1 seguridad y convivencia.

El componente catalizador "Seguridad y convivencia" tiene como objetivo primordial garantizar un entorno seguro y armonioso en el Departamento de Córdoba. Para lograrlo, se plantean varios programas enfocados en diferentes aspectos. En primer lugar, se busca consolidar un único observatorio por la vida, la paz y los derechos humanos, una plataforma que permitirá recopilar y analizar datos relevantes sobre la seguridad en la región, facilitando así la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades competentes.

Además, se propone establecer programas de seguridad con un enfoque subregional, reconociendo la importancia de abordar las problemáticas específicas de cada área geográfica dentro del departamento. Para fortalecer las capacidades operativas, se contempla ampliar tanto la dotación como la infraestructura destinada a la seguridad, lo que incluye recursos humanos, tecnológicos y físicos. Estas iniciativas se conciben como elementos fundamentales para construir un entorno seguro, pacífico y propicio para la convivencia y el desarrollo de la comunidad cordobesa.

Primero se centra la prevención del delito mediante concienciación, promoviendo los valores de respeto y solidaridad.

Se organizan talleres y campañas de sensibilización que involucran a todos los sectores de la comunidad, incluyendo escuelas, empresas y organizaciones locales. El enfoque diferencial y de género también se convierte en una estrategia que busca reconocer las diferencias y valorar la participación en los escenarios e iniciativas de seguridad y convivencia en todo el territorio departamental. De igual forma; se establece un componente integral enfocado en seguridad y convivencia, donde se prioriza el bienestar y la protección animal como elementos fundamentales. Este enfoque reconoce la importancia de garantizar condiciones óptimas para la convivencia entre seres humanos y animales, promoviendo el respeto hacia todas las formas de vida y velando por su cuidado y protección. Asimismo, se busca implementar políticas y acciones que

fomenten la tenencia responsable de mascotas, la prevención del maltrato animal y la promoción de espacios seguros y libres de crueldad hacia los animales.

Además, el componente apoya la implementación de tecnologías de vigilancia modernas y eficaces que permitan a las autoridades locales monitorear y responder rápidamente a cualquier incidente de seguridad.

Otro aspecto clave es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad local. Por medio de un apoyo a la adecuación a la infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia. Se enfatiza la importancia de una policía cercana y comprometida con los principios de la justicia y la equidad, que trabaje de la mano con la comunidad para resolver conflictos y mantener el orden.

Finalmente, se promueve la colaboración intersectorial e intergubernamental para abordar las causas profundas de la inseguridad y la violencia, como la desigualdad y la falta de oportunidades. A través de este enfoque integral, el Componente Catalizador D.1. aspira a transformar la realidad de las comunidades, haciendo de la seguridad y la convivencia pacífica una base sólida para su desarrollo y prosperidad futura.

El presente proyecto va alineado con el **Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel",** Eje transformador D. Córdoba segura, en paz y con justicia, II Componentes Catalizadores y Programas, Componente Catalizador D.1. Seguridad y Convivencia, que tiene como objetivo primordial garantizar un entorno seguro y armonioso en el departamento de Córdoba; y la **Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la vida y la Paz"** línea 5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana, 5.11 Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan en la convivencia ciudadana.

ARTICULACION CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA

Línea estratégica 2. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que hacen parte de sistema local de seguridad.

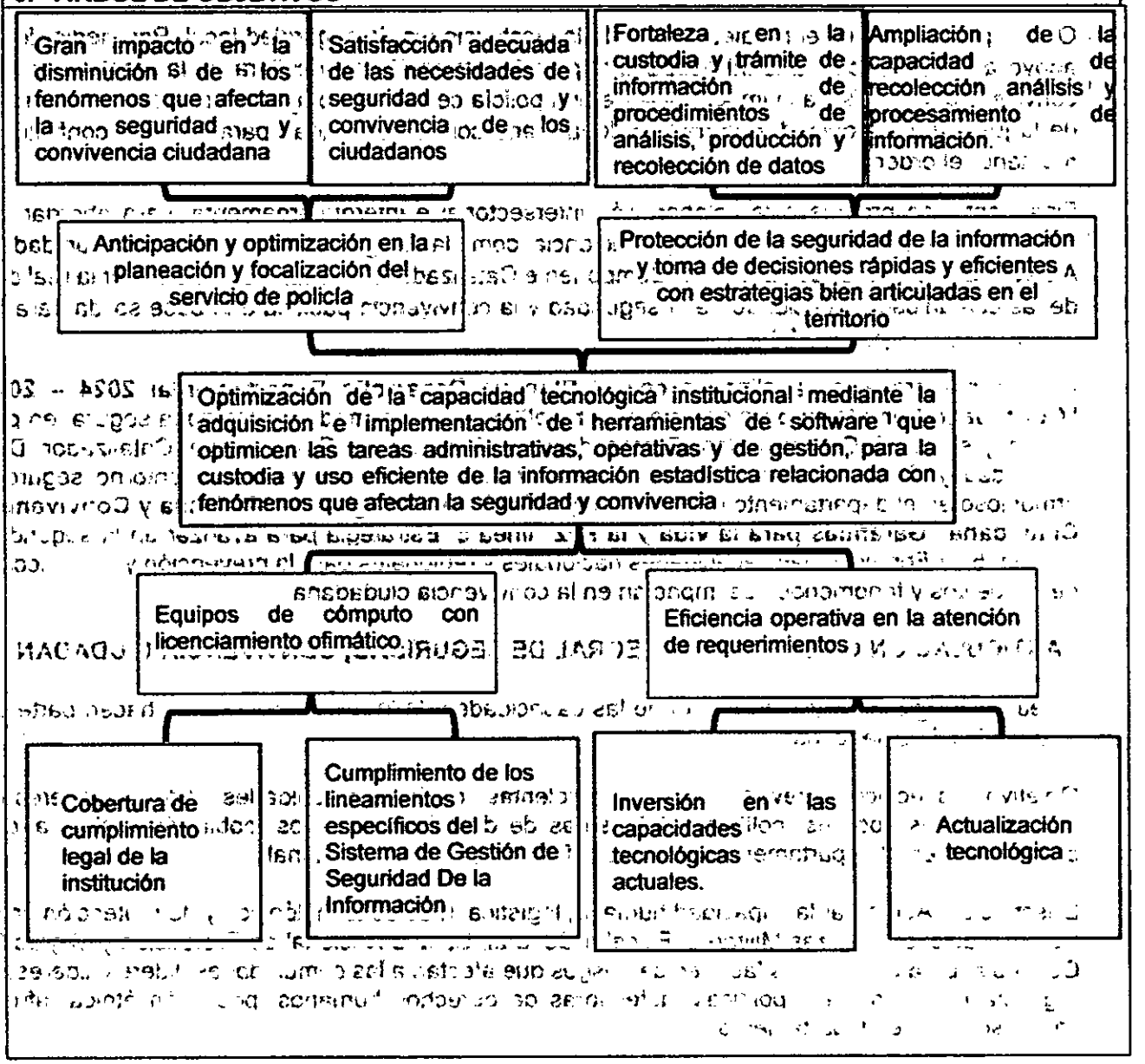
Objetivo específico: Prevenir acciones violentas contra comunidades, lideres, lideresas, organizaciones sociales, políticas, defensoras de derechos humanos, población étnica, afro y campesinos en el departamento mediante el fortalecimiento institucional.

Descripción: Aumentar la capacidad humana, logística, medios tecnológicos y de protección en la Policía Nacional, Fuerzas Militares, Fiscalía General, Unidad Nacional de Protección y Migración Colombia. para prevenir los factores de riesgos que afectan a las comunidades, lideres, lideresas, organizaciones sociales, políticas, defensoras de derechos humanos, población étnica, afro y campesinos en el departamento.

Proyectos: Servicios de apoyo para la fuerza pública: financiero, movilidad y apoyo logístico, elementos tácticos operacionales, elementos de protección, información, y vigilancia con cámaras de seguridad.

Actividades:
Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública. Comandos de policía construidos, adecuados y dotados.

6. ÁRBOL DE OBJETIVOS



7. JUSTIFICACIÓN

El servicio de policía es un pilar fundamental para garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía en cualquier país, y Colombia no es la excepción. En este contexto, el Gobierno Nacional ha implementado una nueva estrategia denominada «Nuevo Modelo de

Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas». Este modelo busca mejorar la atención a las necesidades y demandas de la ciudadanía, considerando las características y particularidades de cada territorio y unidad de policía, como es el caso de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería. La estrategia abarca varias líneas clave, tales como: el servicio de policía orientado a las personas y gestión comunitaria; la participación activa en la construcción de paz; la protección ambiental y el desarrollo sostenible; y un enfoque étnico y diferencial en el servicio.

Sin embargo, la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería enfrenta un desafío crítico: la carencia de medios tecnológicos adecuados, lo que limita gravemente su capacidad de respuesta ante diversos tipos de delitos. Esta deficiencia afecta la eficiencia en la atención de emergencias, la investigación de delitos, la elaboración de informes ejecutivos, y la realización de entrevistas e interrogatorios, entre otras actividades propias de su misión. Además, los equipos tecnológicos actuales están obsoletos y descontinuados, lo que incrementa el riesgo de fallos en situaciones críticas, como ocurre con los radios de comunicación, los cuales presentan fallas frecuentes y carecen de soporte técnico por parte del fabricante.

Esta situación subraya la necesidad urgente de fortalecer los medios tecnológicos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería. La inversión en equipos modernos, con tecnología actualizada y soporte técnico continuo, optimizará las operaciones de seguridad y control en la ciudad, permitiendo una respuesta más eficiente ante emergencias y una mejor coordinación entre las unidades. Además, contribuirá a mejorar la calidad de las comunicaciones internas, lo que tendrá un impacto directo en la seguridad de la comunidad, fortaleciendo la capacidad de la policía para prevenir y responder a los delitos de manera ágil y efectiva.

La implementación de esta mejora tecnológica también potenciará las actividades investigativas y preventivas, esenciales para la reducción de la incidencia delictiva. Al contar con equipos adecuados, se logrará una atención más eficiente a las víctimas de delitos, lo que generará mayor confianza en la policía y contribuirá a una mayor tranquilidad en los diferentes sectores y segmentos socioeconómicos del área metropolitana. Este proyecto está alineado con el objetivo del nuevo Modelo del Servicio de Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios, que tiene como fin primordial priorizar la seguridad de la ciudadanía en Colombia, combatiendo de manera efectiva los delitos y promoviendo valores cívicos y cultura ciudadana.

En conclusión, la inversión en medios tecnológicos no solo representa una mejora en la infraestructura de comunicación de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, sino también un paso crucial para garantizar un servicio de policía más eficiente, transparente y acorde a las necesidades actuales de la población. Esta transformación tecnológica fortalecerá la misión de la policía en el ámbito metropolitano, elevando los estándares operativos y la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

8. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad tecnológica institucional mediante la adquisición e implementación de herramientas de software que optimicen las tareas administrativas, operativas y de gestión, para la custodia y uso eficiente de la información estadística relacionada con fenómenos que afectan la seguridad y convivencia.

9.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo específico No 1.

Identificar y evaluar las necesidades tecnológicas en cuanto a software para el manejo de información estadística en las áreas administrativas, operativas y de gestión policial.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Adquisición de licencias ofimáticas perpetuas.	Diagnóstico y recolección de los requerimientos institucionales	15 días	Sí
	Evaluación y priorización de necesidades	15 días	Sí

Objetivo específico No 2.

Implementar soluciones de software adecuadas que garanticen la custodia, el procesamiento y la disponibilidad de datos estadísticos como insumo para la planeación estratégica del servicio de policía.

Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Estructuración de estudio previo según fichas técnicas.	2 mes	Sí
Seleccionar proveedor	2 mes	Sí
Celebrar contrato	2 mes	Sí
Implementación de tecnologías.	2 mes	Sí

10. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Habitantes, autoridades, empresarios e inversionistas del departamento de Córdoba

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	*Córdoba*	*Montería y municipios aledaños*	*El departamento de Córdoba cuenta con una población de 1.914.778 habitantes, de los cuales 527.456 residen en el municipio de Montería.*	*Habitantes de la zona rural y urbana, Autoridades municipales, inversionistas y segmentos socioeconómicos sector.*

11. ALCANCE

- El presente proyecto busca satisfacer las necesidades mediante la adquisición de licencias ofimáticas perpetuas, para optimización de las actividades administrativas y operativas en la jurisdicción de la Metropolitana San Jerónimo de Montería.

12. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**
1	Licencias Ofimáticas perpetuas (Home and Business ESD (Electronic Software Distribution) última versión edición de 64 bits).	*Unidad*	***58***	*$* 1.620.000	***$*** 93.960.000
				VALOR TOTAL	*$* 93.960.000

LOS VALORES RELACIONADOS, YA SE ENCUENTRAN CON EL IVA DEL 19% E IMPUESTOS MUNICIPALES DE 13.5%.

LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL RELACIONADA ESTÁ SUJETA A VARIACIONES DE ACUERDO A FLUCTUACIÓN ECONÓMICA AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL Y AL ESTUDIO DE MERCADEO QUE SEA ADELANTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

13. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
FONSET (Gobernación)	100%	**$93.960.000**

14. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	x	Riesgo Bajo

Mediante comunicación oficial GS-2025-032431-MEMOT se solicita al grupo de gestión territorial y a la oficina de planeación MEMOT la verificación metodológica y la valoración del riesgo respectivamente; a lo cual se obtiene respuesta mediante comunicación oficial GS-2025-032472-MEMOT, en donde se da concepto que, el presente proyecto se encuentra ajustado a la metodología establecida en el procedimiento "1DE-PR-0024 GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL" y presenta riesgo bajo.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

1	**LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA**	
1.1	Marca y Referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.2	Cantidad	Según necesidad.
1.3	Soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo (*computador All In One, computador portátil y computador WorkStation*) en el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.
1.5	Presentación de la Oferta	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.
1.6	Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.
1.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.
1.8		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.
1.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
1.10		Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, en el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.
1.11	Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de cómputo establecido por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se

		encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
1.12	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.
1.13	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
1.14	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.
1.15	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador y computador WorkStation) de la Policía Nacional y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada en Policía Nacional, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
	GARANTÍA	
1.16	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y documento en Excel relacionado en el punto 1.18, por parte del supervisor del contrato.	
	ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
1.17	El recibido a satisfacción de las licencias se hará, cuando el contratista entregue el total de las licencias de ofimática instaladas y operando en cada uno de los equipos de cómputo, sin errores, durante 5 días calendario después de la puesta en marcha.	
1.18	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: • Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:	

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo
1	Vat031	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juti*****@hotmail.com	**********	juti*****@gmail.com	**********	20 dic 2023	vdbo*@mmic.com
2	Vat032	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juti*****@hotmail.com	**********	juti*****@mmic.com.co	**********	20 dic 2023	
3	Vat033	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juti*****@hotmail.com	**********		**********	21 dic 2023	
4	Vat034	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juti*****@outlook.com	**********		**********	20 dic 2023	
5	Vat035	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juti*****@outlook.com	**********		**********	22 dic 2023	

	** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que en coordinación con el grupo de tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.* Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: • Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. • Numero de celular de recuperación de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperación. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (*con roles de lectura y escritura*), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional. La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo al del supervisor del contrato.
	CERTIFICADOS
1.19	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará. Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el contratista adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar las licencias definidas en el presente documento. En la certificación se debe garantizar que la ejecución de los servicios estará avalada por el fabricante con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.
1.20	El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
1.21	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.

1.22	Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.
1.23	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma. La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.
	SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN
1.24	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 04408 del 26/12/2024, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo y a las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.
	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
1.25	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. El contratista prestara los servicios con al menos un (01) Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica y/o carreras afines. • Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Certificación expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación y/o configuración y/o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
1.26	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar los medios de transporte necesarios y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de las actividades en los plazos de ejecución estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.

16. CONCEPTOS TÉCNICOS

Mediante comunicado oficial GS-2025-030070-MEMOT de fecha 25/04/2025, se solicitó la VIABILIDAD TÉCNICA, ante la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en donde se emite ***concepto favorable*** *mediante comunicado oficial GS-2025-003650-OFTIC de fecha 01/05/2025.*

Concepto favorable por el Comité a Nivel Territorial para la Aprobación y Seguimiento de los Proyectos en el Banco de Proyectos Institucional (BPI), soportado mediante Acta electrónica AC-2025-010952-MEMOT del 26/04/2025.

17. DATOS DE CONTACTO

CARGO: Jefe Grupo MEMOT GUTIC
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS: CT ILEY LUCIA ROCA PÉREZ
CORREO ELECTRÓNICO: memot.gutic@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL:3203017372

FORMULADOR DEL PROYECTO:

ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE
Grado Nombres y Apellidos: Capitán **ILEY LUCÍA ROCA** C.C.: 50938254
Cargo: Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE
Grado Nombres y Apellidos: **Coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS** C.C.: 80048600
Cargo: Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 01 de mayo de 2025

Señor capitan
ILEY LUCIA ROCA PEREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CL 29 5- 61
Montería

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad técnica para computadores de escritorio MEMOT

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el propósito de informar que una vez revisadas las especificaciones y justificación realizada en la comunicación oficial electrónica No. GS-2025-030070-MEMOT del 25/04/2025 con respecto a la necesidad de adquirir computadores all in one, licenciamiento de ofimática y Workstation, esta oficina asesora emite concepto viable teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo de Arquitectura Tecnológica**

El Grupo de Arquitectura Tecnológica emite el siguiente concepto: *"Dios y Patria, de manera atenta y respetuosa me permito enviar documento, con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda se verifique y emita CONCEPTO TÉCNICO de la necesidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las pautas establecidas en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", en el comunicado GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC".*

- **Grupo Mesa de ayuda**

El Grupo Mesa de ayuda, emite el siguiente concepto: *"Por parte del Grupo Mesa de ayuda OFTIC se verificó las condiciones técnicas "COMPUTADOR ALL IN ONE y WORKSTATION (fichas de acuerdo marco) Y Ofimática (ficha fuera de acuerdo marco)" se emite CONCEPTO FAVORABLE teniendo en cuenta que se ajustan a las especificaciones establecidas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicadas en el micrositio (Polired). se recalca la zona de adquisición y el RFI , Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*

- **Asesor Jurídico**

El señor asesor jurídico emite el siguiente concepto: *"De manera atenta y respetuosa me permito sugerir al comité, que en los eventos de adquirir licenciamiento, tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. En relación a la estructuración y presentación de proyectos FONSET y FONSECON, se recuerda a las unidades dar cumplimiento a lo ordenado en las comunicaciones oficiales GS-2025-007492-DILOF del 09/03/2025 y GS-2025-001853-OFPLA del 11/03/2025. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos".*

- **Responsable de planeación**

La señora responsable de planeación, emite el siguiente concepto: *"De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios".*

ASPECTOS GENERALES

- En atención a la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional, se establece que: (...) "los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos – CERT de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo" (...).
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es válida para la vigencia 2025, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las

restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.

- En atención a la Directiva 2 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" y realizar comunicación oficial dirigida al señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.
- Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edison Alexander Jimenez Osorio
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 1070951255
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: edison.jimenezo@correo.policia.gov.co
1/05/2025 7:09:30 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEMOT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Montería, 26 de abril de 2025		
Hora de inicio:	15:00	**Hora de finalización:**	16:00
Lugar:	ROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA		

ACTA - 010952 - SUBCO-COSEC - 2.21

QUE TRATA DE QUE TRATA DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL PARA LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL BPI, PARA REALIZAR EL DESPLIEGUE EN LA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

Se verifica que estén presentes los asistentes el día 25 de abril de 2024, señor Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Coronel HECTOR RUIZ ARIAS, Jefe Área Administrativa Mayor OSCAR AMDRES MORENO GOMEZ, Jefe Grupo Talento Humano Intendente RUBEN DARIO MELENDEZ ROJAS (E), Jefe Grupo Tecnologías de la Información Capitán ILEY LUCIA ROCA PEREZ, Jefe Jurídico Intendente Jefe NESTOR DARIO SOLANO ALARCON y el suscrito Subintendente FAROUCK JAMITH MUÑOZ OTALORA, Gestor Territorial MEMOT quien actúa como secretario técnico.

2. **Lectura del acta anterior** – No aplica
3. **Verificación de los compromisos** – No aplica
4. **Temas a tratar**

Se expone a los asistentes, la Resolución 2030 del 26 de junio de 2024 "Por la cual se dispone crear el Banco de Proyectos Institucional BPI, en la Policía Nacional" y Resolución 2032 del 28 de junio de 2024 "Por la cual se regulan las instancias de coordinación y seguimiento a los recursos de la Policía Nacional, esto con el fin de dar a conocer el nuevo procedimiento para la presentación ante los entes territoriales de los proyectos por parte de Policía Nacional y de igual manera se pone a disposición de los presentes.

Esta mesa de trabajo se lleva a cabo para dar cumplimiento al Comité Territorial para la aprobación y Seguimiento de Proyectos en el Banco de Proyectos Institucional BPI, con el objetivo de realizar la revisión y aprobación del proyecto a presentar al ente territorial de la

Alcaldía de Montería, para ser financiado con el Fondo de Vigilancia y Seguridad del municipio, para el mejoramiento de la prestación del servicio de Policía.

ACTA - 010952 - SUBCO-COSEC - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL PARA LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL BPI, PARA REALIZAR EL DESPLIEGUE EN LA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.

El secretario técnico del comité, pone en conocimiento de los presentes el Artículo 53 y 54 de la Resolución 2032 del 28/06/2024, con el fin de tener en cuenta, quienes conforman el comité y las funciones:

ARTÍCULO 53°. INTEGRANTES DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL: el Comité estará integrado por:

1. Comandante de Policía Metropolitana o Departamento de Policía, quien lo preside.
2. Jefe dependencia de Planeación.
3. Jefe Jurídico de la unidad.
4. Jefe Grupo de Talento Humano de la unidad.
5. Jefe Área Administrativa o quien haga sus veces.
6. Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad.
7. Gestor territorial de la unidad, quien actúa como secretario técnico del comité.

ARTÍCULO 54°. FUNCIONES DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL. El comité a nivel territorial para la aprobación y seguimiento de proyectos gestionados por fuentes de financiación de orden territorial tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer y priorizar proyectos territoriales que permitan fortalecer la misionalidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades y prioridades institucionales.

2. Aprobar la inscripción de los proyectos territoriales presentados por las diferentes unidades de policía al Banco de Proyectos Institucional BPI - Territorial, evaluando la pertinencia, utilidad y sostenibilidad institucional.

3. Priorizar los proyectos de acuerdo con la proyección de recursos del ente territorial que aportan al cumplimiento de las funciones misionales y el mejoramiento del servicio de policía.

4. Definir las fuentes de financiación para la gestión de recursos, de los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos Institucional - BPI.

5. Realizar revisión a los proyectos inscritos, aprobados y/o en ejecución en términos de pertinencia, funcionalidad y gestión de la financiación, de los proyectos aprobados en el Banco de Proyectos Institucional – BPI.

6. Realizar seguimiento del estado de los proyectos inscritos, aprobados y/o en ejecución en el BPI.

7. Realizar seguimiento del estado de los proyectos inscritos en el BPI frente a su presentación, aprobación y gestión ante la fuente de financiación definida y/o propuesta.

8. Verificar la correcta ejecución de los proyectos en territorio y el cumplimiento de la cadena logística (proyecciones, adquisiciones, almacenamiento y distribución y control de inventarios) de la Policía Nacional.

9. Realizar la revisión de la alineación al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento y/o municipio, esta función estará a cargo del gestor territorial.

10. Realizar la revisión de la alineación estratégica del proyecto con el Plan Estratégico Institucional y la identificación y valoración de riesgos, esta función estará a cargo del jefe de planeación.

11. Certificar si la necesidad está incluida en el plan de compras, esta función estará a cargo del jefe de planeación.

12. Una vez aprobado el proyecto, si superado el término de seis (06) meses no cuenta con financiación se deben actualizar nuevamente precios y verificar las especificaciones técnicas.

13. Reportar a través de la herramienta tecnológica de seguimiento establecida, las decisiones adoptadas dentro del Comité.

14. Las demás inherentes a la naturaleza de las funciones asignadas.

Hace la apertura el señor Coronel HECTOR RUIZ ARIAS, Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, quien da la bienvenida a los integrantes al Comité y personal invitado a la reunión, manifestando la importancia y responsabilidad que se debe adoptar al momento de aprobar los proyectos de inversión que serán presentados a las diferentes entidades territoriales, para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en los diferentes municipios que conforman la Metropolitana. Para dar inicio a este segundo Comité a Nivel Territorial, cede la palabra al señor Subintendente FAROUCK JAMITH MUÑOZ OTALORA, Enlace de Policía y responsable del Grupo de Gestión Territorial de la unidad, para que realice la introducción sobre la temática y las responsabilidades que les asiste a los integrantes del comité.

Interviene el señor Subintendente FAROUCK JAMITH MUÑOZ OTALORA, dando un saludo a los asistentes y socializando los pormenores de las dos resoluciones, así:

GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Resoluciones
2030 del 26/06/2024
2032 del 28/06/2024

Coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
2025

Resolución 2032 del 28/06/2024

Por la cual se regulan las instancias de coordinación para la asignación y seguimiento a los recursos en la Policía Nacional.

IMPORTANTE

- Se podrá convocar a los formuladores de proyectos u otras personas que por razón de las funciones cuenten con conocimiento o experiencia en la formulación de proyectos.
- Llegado el caso que uno de los integrantes no pueda asistir al comité, se podrá delegar su representación al de mayor grado jerárquicamente que le siga en estricta antigüedad de la respectiva dependencia, con previa autorización del comandante de la unidad, anexando comunicado oficial que se incorporará al acta.
- Los proyectos con fuente de financiación definida, deberán presentarse al comité para su revisión y aprobación.
- Las decisiones para aprobación serán por mayoría quienes decidirán "A favor" o "En contra" que compute el mayor numero de votos, siempre y cuando se cuente con quórum necesario (Por lo menos 4 de sus integrantes).
- Periodicidad: ordinariamente de manera trimestral y extraordinariamente a petición de cualquiera de sus integrantes.

Es importante tener presente y atendiendo lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 53° "Cuando por situaciones propias del servicio de policía, no pueda asistir un integral del comité, se podrá delegar su representación en el mayor grado jerárquicamente que le siga en estricta antigüedad en la respectiva dependencia policial, con la previa autorización del comandante de la unidad, para efectos de ejercer el derecho a voto en la sesión correspondiente, comunicación oficial que se incorporará al acta del comité".

Asimismo, se da lectura al parágrafo 3 del artículo 53° "Los proyectos con fuente de financiación definida deberán presentarse al comité para revisión y aprobación" se le hace seguimiento a los proyectos presentados en el anterior comité los cuales fueron radicados ante las diferentes administraciones municipales así:

Seguidamente se le sede la palabra a la señora mayor, ANGELA MARCELA SOTO SANCHEZ, Jefe seccional de investigación criminal, atendiendo lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 53°; formulador del proyecto a presentar a la alcaldía de Montería y cienega de oro.

SIJIN-TECNOLOGIA

Valor	Objeto	Dependencia o Unidad	Estado
$2.417.995.159	Adquisición de elementos tecnológicos y software que permitan coadyuvar a la administración de justicia, por medio del análisis técnico científico de los elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF).	MEMOT	Formulación

SIJIN-MOVILIDAD

Valor	Objeto	Dependencia o Unidad	Estado
$195.443.058	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEMOT	MEMOT	Formulación

Quien en atención a lo estipulado en el artículo 55° de la Resolución 2032 del 2024, se somete a votación a los integrantes del Comité a Nivel Territorial de los proyectos denominados "fortalecimiento laboratorios disciplinas forenses para el esclarecimiento del delito, De la policía metropolitana san jerónimo de montería y adquisición de equipo automotor para el fortalecimiento de las capacidades operacionales de la unidad básica de investigación criminal MEMOT".

ACTA - 010952 - SUBCO-COSEC - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL PARA LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL BPI, PARA REALIZAR EL DESPLIEGUE EN LA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.

No.	INTEGRANTES DEL COMITÉ A VIVEL TERRITORIAL	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
1	Comandante de Policía Metropolitana	X	
2	Jefe Jurídico de la unidad	X	
3	Jefe Grupo Talento Humano de la Unidad	X	
4	Jefe Área Administrativa	X	
5	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	
6	Gestor Territorial	X	
TOTAL VOTOS		6	No aplica

De acuerdo a lo anterior, los proyectos denominados "fortalecimiento laboratorios disciplinas forenses para el esclarecimiento del delito. De la policía metropolitana san jerónimo de montería y adquisición de equipo automotor para el fortalecimiento de las capacidades operacionales de la unidad básica de investigación criminal MEMOT." Quedan aprobados por mayoría, lo anterior para ser presentado ante la administración municipal de Montería y ciénega de oro.

Seguidamente se cede la palabra la señora Capitán ILEY LUCIA ROCA PEREZ, Jefe de tecnologías de la información y las comunicaciones, invitada a la sesión del comité, atendiendo lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 53°; formulador del proyecto a presentar a la alcaldía del municipio de Montería.

TELEMATICA

Valor	Objeto	Cantidad	Dependencia o Unidad	Estado
$93.960.000	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería que permita garantizar la eficiencia de la función administrativa adquiriendo Licencias Ofimáticas perpetuas (Home and Business ESD (Electronic Software Distribution)última versión edición de 64 bits).	58	MEMOT	Formulación

Quien en atención a lo estipulado en el artículo 55° de la Resolución 2032 del 2024, se somete a votación a los integrantes del Comité a Nivel Territorial el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería que permita garantizar la eficiencia de la función administrativa adquiriendo Licencias Ofimáticas perpetuas (Home and Business ESD (Electronic Software Distribution)última versión edición de 64 bits)."

ACTA - 010952 - SUBCO-COSEC - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL PARA LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL BPI, PARA REALIZAR EL DESPLIEGUE EN LA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.

No.	INTEGRANTES DEL COMITÉ A VIVEL TERRITORIAL	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
1	Comandante de Policía Metropolitana	X	
2	Jefe Jurídico de la unidad	X	
3	Jefe Grupo Talento Humano de la Unidad	X	
4	Jefe Área Administrativa	X	
5	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	
6	Gestor Territorial	X	
TOTAL VOTOS		6	No aplica

De acuerdo a lo anterior, el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería que permita garantizar la eficiencia de la función administrativa adquiriendo Licencias Ofimáticas perpetuas (Home and Business ESD (Electronic Software Distribution) ultima version edición de 64 bits)". Queda aprobado por mayoría, lo anterior para ser presentado ante la administración municipal de la gobernación de Córdoba.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Radicar a través de comunicado oficial en la ventanilla única del archivo central de la gobernación de Córdoba el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería que permita garantizar la eficiencia de la función administrativa adquiriendo Licencias Ofimáticas perpetuas (Home and Business ESD (Electronic Software Distribution)última versión edición de 64 bits)."	Jefe TELEMATICA	02/05/2025
Radicar a través de comunicado oficial en la ventanilla única del archivo central de la alcaldía de Montería el proyecto denominado "fortalecimiento laboratorios disciplinas forenses para el esclarecimiento del delito. De la policía metropolitana san jerónimo de montería." Queda aprobado por mayoría, lo anterior para ser presentado ante la administración municipal de Montería".	Jefe SIJIN	02/05/2025
Radicar a través de comunicado oficial en la ventanilla única del archivo central de la alcaldía de ciénega de oro el proyecto	Jefe SIJIN	02/05/2025

denominado "adquisición de equipo automotor para el fortalecimiento de las capacidades operacionales de la unidad básica de investigación criminal MEMOT".		
Actividad, elaborar el acta después de cada sesión de comité, a nivel territorial para la aprobación y seguimiento de proyectos en el banco de proyectos institucionales – BPI	Gestor Territorial	26/04/2025
Realizar la revisión de la alineación estratégica del proyecto con el Plan Estratégico Institucional y la identificación y valoración de riesgos,	jefe de planeación	Permanente
Certificar si la necesidad está incluida en el plan de compra.	jefe de planeación	Permanente
Cumplir lo establecido en las Resoluciones 2030 y Resolución 2032	Comandantes de Distrito, Estación, jefes de Especialidades y Dependencias	Permanente

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Ruiz Arias
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 80048600
Dependencia: Comando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
2/05/2025 2:27:15 p. m.

Anexo: SI

CL 29 5-61
Teléfono: 3102258351
memot.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEMOT

Fecha:	Montería, 26 de abril de 2025		
Hora de inicio:	15:00	**Hora de finalización:**	16:00
Lugar:	ROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA		

Acta - 010952- SUBCO-COSEC - 2.21

QUE TRATA DE QUE TRATA DEL COMITÉ A NIVEL TERRITORIAL PARA LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL BPI, PARA REALIZAR EL DESPLIEGUE EN LA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	MORENO GOMEZ OSCAR ANDRES	REGI5 REINF5	oscar.moreno1083@correo.policia.gov.co	7182001	3008617584	27/04/2025 08:39
MY	SOTO SANCHEZ ANGELA MARCELA	MEMOT SIJIN	angela.soto1054@correo.policia.gov.co	26203931	3014565905	27/04/2025 09:55
CT	ROCA PEREZ ILEY LUCIA	MEMOT GUTIC	iley.roca@correo.policia.gov.co	50938254	3114184475	26/04/2025 18:38
IJ	SOLANO ALARCON NESTOR DARIO	MEMOT ASJUR	dario.solano@correo.policia.gov.co	10771843	3022691670	27/04/2025 10:22
IT	MELENDEZ ROJAS RUBEN DARIO	MEMOT GUTAH	ruben.melendez@correo.policia.gov.co	1063136350	3015678185	27/04/2025 10:22

CL 29 5-61
Teléfonos 3102258351
memot.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA